El Tribunal Electoral se ha visto obligado a rectificar. A volver sobre sus pasos. A eliminar instructivos y silencios que viciaban las elecciones del próximo domingo.

Lo ha hecho, además, desmintiendo el vergonzoso pronunciamiento de la Corte de Justicia que decidió rechazar “in límine” el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Frente Romero + Olmedo.

Ha sido la presión de la opinión pública, la firmeza de la principal fuerza de oposición y la certeza de los planteamientos judiciales, lo que ha forzado a esta rectificación (bien que parcial) in extremis.

El Tribunal Electoral que venía empecinado en violar la Ley 7.730 y el Código Electoral Provincial ha vuelto sobre sus pasos. Es como si hubiera tomado súbita conciencia de la gravedad de sus posicionamientos ante los requerimientos de legalidad, transparencia y autenticidad formulados de modo contundente por el Frente Romero + Olmedo.

Entre todos, y aun cuando la inmediatez de los acontecimientos nos impida percibir todo con claridad, hemos salvado a la democracia salteña de una agresión feroz. Quienes soñaban con retornar a los años 30 de la manos de las nuevas tecnologías han fracasado.

Queda mucho por hacer. Terminar con las reelecciones. Reformar la ley electoral que reparte bancas en función de los votos. Independizar la Justicia. Dar entrada a las minorías en los órganos de control y en el Consejo de la Magistratura.

Sin embargo, así como logramos que el férreo bloque político-judicial diera marcha atrás admitiendo el escrutinio manual, si nos lo proponemos, alcanzaremos estos objetivos democratizadores-